



# ACEPTA EL RETO, INSCRÍBETE EN EL PROCESO REGULAR



Para poder postular en el Proceso Regular, debes cumplir con los requisitos generales y rendir los siguientes exámenes:

- MÉDICO
- PSICOLÓGICO
- ESFUERZO FÍSICO
- CONOCIMIENTOS GENERALES (Incluido el examen de inglés)
- APTITUD ACADÉMICA
- APRECIACIÓN GENERAL (Entrevista personal)

## MODALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN REGULAR:

**A) Libre:** Estudiantes de 5° año de educación secundaria y estudiantes egresados de educación secundaria que cumplan con los requisitos generales. Rinden los 6 exámenes del Concurso de Admisión.

### Deberá presentar:

- Certificado oficial de estudios de 1° a 5° de secundaria o certificado oficial de estudios de 1° a 4° y constancia de estar cursando 5° de secundaria.
- Constancia de buena conducta emitida por el colegio.

**NOTA:** Sólo para los postulantes que en el año 2023 estén cursando el 5to. de secundaria, y aún no tienen notas cuantitativas, pueden acreditar únicamente el tercio superior de 4to. de secundaria.

**B) PRE - ESNA:** (Exonera el examen de Conocimientos Generales) Dirigido a los alumnos de la Academia de preparación de la Escuela Naval del Perú - PRE-ESNA que pertenezcan a los cinco (5) primeros puestos de su respectivo ciclo académico o cuenten con una constancia de exoneración del Examen de Conocimientos emitido por la Academia.

### Deberá presentar:

- Certificado oficial de estudios de 1° a 5° de secundaria o certificado oficial de estudios de 1° a 4° y constancia de estar cursando 5° de secundaria.
- Constancia de buena conducta emitida por el colegio.
- Constancia del Centro de Preparación Pre-Esna de haber ocupado los primeros puestos de la Academia en su respectivo ciclo educativo.
- Constancia de exoneración del Examen de Conocimientos emitido por la Academia.

## EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE INGLÉS

Los postulantes del proceso regular en cualquiera de sus modalidades que soliciten la exoneración del examen de inglés, deberán presentar como mínimo un certificado internacional equivalente al nivel A2 (o niveles superiores del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas) o acreditar el término del nivel básico (o superior) mediante UN (1) certificado otorgado por el Instituto o Academia de Idiomas correspondiente que deberá estar debidamente rotulado y firmado por la autoridad.

En caso el postulante tenga un certificado internacional, similar al B2 del Marco Común Europeo y/o sus equivalencias deberá estar vigente al momento de acreditarlo.

**NOTA:** Todos los documentos a presentar deben ser oficiales, membretados, con sello, fecha y firma de la autoridad de cada institución.

Más información al (511) 519 0400 anexos: 6297 y 6111 ó escribemos por WhatsApp al: 940114582

Síguenos en nuestras redes:

